



Outlook

Agenda: Socialización de los cambios propuestos en las medidas sobre: Eliminación de la causal de bloqueo de ETM por no homologación

Desde Eugenia Mayans <emayans@lenovo.com>

Fecha Vie 28/02/2025 1:59 PM

Para SIMPLIFICACION REGULATORIA 2024 <simplificacionregulatoria2024@crcom.gov.co>

Estimados,

Espero este mail los encuentre bien.

Por medio del presente les hacemos llegar nuestros comentarios en relación al tema de referencia.

Eliminación de la obligación de detección y posterior bloqueo de IMEI por TAC “no homologado”

Es fundamental mantener el bloqueo de acceso a las redes de operadores móviles para equipos detectados como no homologados, con el fin de evitar el crecimiento del mercado gris (equipos ilegales de contrabando), así como para equipos que ingresan al país importados por terceros no autorizados por la marca para comercializar el producto en el país, incluso cuando existe la obligación de homologación para la importación de telefonos móviles.

En caso de eliminar la detección de dispositivos no homologados en las redes de los operadores, se abriría la puerta a que equipos móviles ilegales de contrabando e importados por terceros no autorizados accedan libremente a los servicios ofrecidos. Esto debilitaría el régimen de homologación, cumpliéndolo solo de manera parcial, lo que perjudicaría a las marcas con presencia local que importan legalmente y que cumplen con el pago de impuestos y respetan todos los procedimientos establecidos, mientras se beneficia el contrabando y los dispositivos ilegales de contrabando no homologados. Estos últimos, además, podrían generar riesgos para los usuarios finales en diversos aspectos:

Calidad de servicio: Los equipos homologados garantizan el cumplimiento con estándares técnicos (potencia, frecuencias, cobertura, calidad de voz), reduciendo riesgos de mal funcionamiento por interferencia, incompatibilidad de frecuencias, niveles de potencia sobredimensionados o exceso de señalización que pueden afectar directamente a las redes locales y a los usuarios. Con esto, asegura que los equipos sean compatibles con las redes locales.

Riesgos para la seguridad: La homologación asegura que los dispositivos móviles cumplan con estándares estrictos de seguridad, reduciendo riesgos asociados a aplicaciones preinstaladas (amenazas de malware, virus o software no deseado) o componentes falsificados que puedan aumentar vulnerabilidades en ciberseguridad y robo de información personal. Además, previene fallas como sobrecalentamientos, daños eléctricos o problemas causados por baterías o cargadores defectuosas, protegiendo así la integridad de los usuarios.

Protección/Salud del usuario: Asegura que los equipos cumplan con los parámetros establecidos de Tasa de Absorción Específica (SAR) local, garantizando que la cantidad de energía de radiofrecuencia absorbida por el cuerpo se mantenga dentro de los límites permitidos para proteger la salud del usuario.

Control del mercado: Previene la entrada de equipos robados, ilegales o no certificados, ayudando a combatir la comercialización de dispositivos no autorizados o falsificados. La eliminación de la homologación podría dar paso a la entrada de dispositivos falsificados o de baja calidad, lo que pone en peligro tanto la seguridad del consumidor como la integridad del mercado.

Estandarización: Facilita la integración de nuevas tecnologías al exigir que los dispositivos cumplan con los estándares locales, como bandas de frecuencia para 4G o 5G.

Falta de garantía: Los comercializadores de dispositivos homologados ofrecen garantías que cubren fallas de fábrica o problemas técnicos. Esto facilita a los usuarios la gestión de reclamos y asegura el acceso a repuestos originales a través de distribuidores autorizados, brindando mayor confianza y respaldo en la compra del dispositivo homologado. Los equipos no homologados, No cuentan con el respaldo de garantías oficiales, dejando a los usuarios desprotegidos ante fallas o desperfectos.

Por lo tanto, es esencial mantener el bloqueo de acceso a la red para equipos no homologados, para que el regimen de homologación se cumpla en su totalidad, protegiendo a los usuarios, fomentando la competencia leal y asegurando el cumplimiento de las regulaciones.

Por otro lado, mantener la detección de equipos no homologados en las redes de los operadores de servicio móvil no implica costos adicionales ni procesos complejos para ellos. Actualmente, con el régimen de homologación ya implementado, los procedimientos de detección están establecidos y no requieren nuevos desarrollos que demanden inversión o modificaciones por parte de los operadores. Además, los costos y trámites administrativos de homologación son cubiertos por los fabricantes de dispositivos móviles o los importadores legales.

Desde ya agradecemos su consideración en su análisis y quedamos a disposición para poder ampliar los mismos Saludos

Eugenia MayansGovernment Relations Sr. Manager **M** + 54 (911) 6974-4109LAS **E** emayans@lenovo.com

Lenovo

[Lenovo.com /US](https://lenovo.com/US)[Twitter](#) | [Facebook](#) | [Instagram](#) | [Blogs](#) | [Forums](#)